INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

NÚMERO DEL PROCESO: CM-002-2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.

En el Municipio de Villapinzón, Cundinamarca, el veinte (20) de abril de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador del Concurso de Méritos Abierto Nro. **CM-002-2026**, con el fin de consolidar la **EVALUACIÓN PRELIMINAR** de las propuestas presentadas para el proyecto cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA."

ANTECEDENTES

1. Que mediante resolución Nro. 1438 del 24 de marzo de 2026 se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto Nro. **CM-002-2026**, a fin de contratar la "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.**", bajo un presupuesto oficial de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($59.967.388), incluidos todos los impuestos que graven la actividad, el cual se imputará con cargo al presupuesto de ingresos y gastos del Municipio de Villapinzón para la vigencia fiscal respectiva.

2. Qué se presentaron observaciones al proyecto pliego de condiciones las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en la página del SECOP II.

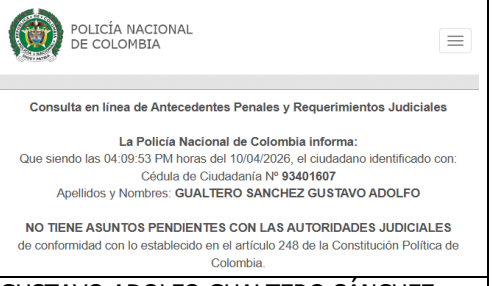
3. Que dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto Nro. CM-002-2026, la Entidad recibió seis (6) propuestas:

Nro.	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	**GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ (ingags)**	30/03/2026 10:02:40 AM
2	**CONSORCIO INTERVENTORIAS A&M** GRUPO EAC SAS (95.00%) INGECOLSA CONSTRUCCION SAS (5.00%)	30/03/2026 12:32:24 PM
3	**CONSORCIO INTER - CENTRO VIDA 2026** GUILLERMO CAICEDO NIETO (20.00%) GKAIROS SAS (80.00%)	30/03/2026 3:06:39 PM
4	**GRUPO IRT**	30/03/2026 5:16:07 PM
5	**Jorge Elvecio Baquero Diaz**	30/03/2026 10:04:15 PM
6	**CONSORCIO CENTRO VIDA** R&J INGENIERIA SAS (10.00%) GAC-PMF ARQUITECTOS SAS (80.00%) Patricia Molina Fonseca (10.00%)	31/03/2026 8:52:26 AM

CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 1: GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ (ingags)

Nro.	Requisito	¿Cumple?	Observaciones
1	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	Sí	
2	Tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional	Sí	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ 93401607 70202092486TLM
3	Autorización para apoderado	N/A	
4	Garantía de seriedad de la oferta: a) Asegurado/Beneficiario b) Objeto c) Vigencia: 31/03/2026 – 31/06/2026 d) Valor 10% P.O: $ 5.996.738,8 e) Tomador f) Participaciones	Sí	a) Cumple b) Cumple c) Cumple d) Cumple e) Cumple f) N/A
5	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	N/A	
6	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o la Persona Natural	Sí	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ 93401607
7	**Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio**		
	a) Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026	N/A	
	b) Objeto de la sociedad adecuado al proceso	N/A	
	c) Acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	N/A	
	d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso	N/A	
	e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista	N/A	
8	Registro Único de Proponentes (RUP) **a)** Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026 **b)** Firmeza a la fecha de cierre: 31 de marzo de 2026 **c)** Fecha de renovación: máximo el 9 de abril de 2026	Sí	a) 08 de marzo de 2026 b) 9 de mayo de 2025 c) 24 de abril de 2025
9	Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	Sí	

10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Sí	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ 93401607 No. 294145102
11	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	Sí	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ 93401607 
12	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría	Sí	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ 93401607 93401607260410161118
13	Medidas Correctivas - Policía Nacional	Sí	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ 93401607 138009918
14	REDAM	Sí	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ 93401607 NQXTLP13SA
15	Verificación Usuario SECOP II	Sí	

REPORTE PROPONENTE 1: CUMPLE CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 1: GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ (ingags)

Nro.	Requisito			Indicador del proponente	¿Cumple ?	Observaciones
	Indicador	Mipyme	NO Mipyme			
CAPACIDAD FINANCIERA						
1	Liquidez	≥1,1	≥1,2	14,62	Sí	Se verifica información financiera con corte al 31/12/2024
2	Nivel de Endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,65	0,08	Sí	
3	Razón de Cobertura de Intereses	≥1,5	≥1,5	INDETERMINADO	Sí	
CAPITAL DE TRABAJO						
4	Capital de trabajo (CT)	≥ $ 14.991.847		$475.429.661	Sí	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						

5	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥0,02	≥0,03	0,11	Sí	
6	Rentabilidad del Activo (Roa)	≥0,01	≥0,02	0,10	Sí	

REPORTE PROPONENTE 1: CUMPLE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE 1: GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ (ingags)

Nro.	Requisitos de contratos para acreditar la experiencia	¿Cumple?	Observaciones
1	Están relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP.	Sí	Contrato 283 DE 2019 (RUP 161): 179,92 Contrato GGC-162-2023 (RUP 217): 146,18*80%=116,94 Contrato 920- 06/10/2022 (RUP 181): 202,32*40%=80,93
2	Clasificación UNSPSC 81101500	Sí	Contrato 283 DE 2019 (RUP 161): Cumple Contrato GGC-162-2023 (RUP 217): Cumple Contrato 920- 06/10/2022 (RUP 181): Cumple
3	Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	Subsanar	Contrato 283 DE 2019 (RUP 161): "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL AREA DE SECCION ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, UBICADO EN EL BLOQUE 8 DE LA SEDE ASISTENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, SEDE SANTA HELENA SEGUN PROGRAMACION ARQUITECTONICO." Cumple Contrato GGC-162-2023 (RUP 217): "INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES SUCRE, CORDOBA Y CESAR E INSTALACIÓN DE MESONES EN EL LABORATORIO DE ANÁLISIS DE SEMILLAS DE VALLEDUPAR" Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia general. Contrato 920- 06/10/2022 (RUP 181): "CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO SANEAMIENTO BÁSICO DE LA QUEBRADA CUMINA Y LA

			QUEBRADA LAS SALINAS DEL CORREGIMIENTO EL HATILLO DEL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI" Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia general.
4	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	Subsanar	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.
5	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	Subsanar	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.
6	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO LA: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (CONVENCIONALES Y/O NO CONVENCIONALES)	Subsanar	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.
7	Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Sí	Contrato 283 DE 2019 (RUP 161): 25 de marzo de 2020 Cumple
8	Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de	N/A	

	constituidas: conformación de la persona jurídica.		
9	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A	
10	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Sumatoria ≥ 34 SMMLV	Sí	Contrato 283 DE 2019 (RUP 161): 179,92 SMMLV
11	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	Sí	
12	OFERTA ECONÓMICA	Sí	$ 59.864.572

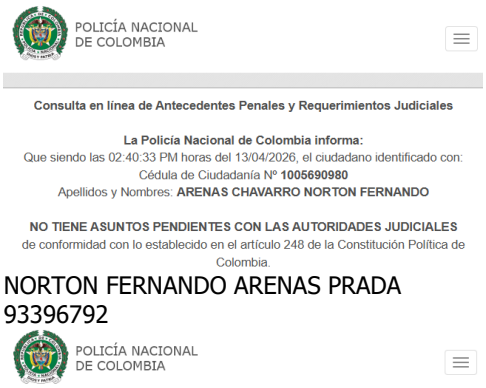
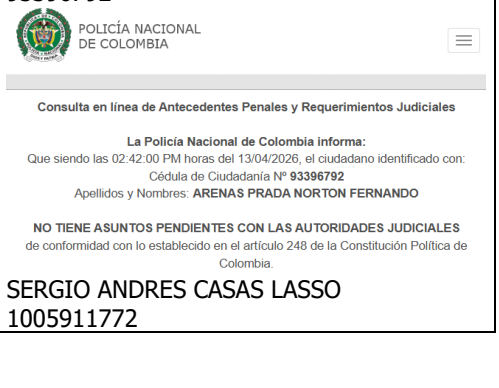
REPORTE PROPONENTE 1: SUBSANAR CAPACIDAD TÉCNICA

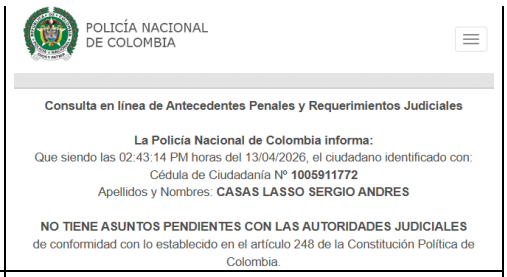
CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORIAS A&M

Nro.	Requisito	¿Cumple?	Observaciones
1	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	SUBSANAR	Subsanar o aclarar el numero del proceso no coincide
2	Tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional	Sí	NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO 1005690980 161037-0792168 TLM

3	Autorización para apoderado	N/A	
4	Garantía de seriedad de la oferta: a) Asegurado/Beneficiario b) Objeto c) Vigencia: 31/03/2026 – 31/06/2026 d) Valor 10% P.O: $ 5.996.738,8 e) Tomador f) Participaciones	Sí	a) Cumple b) Cumple c) Cumple d) Cumple e) Cumple f) INGECOLSA CONSTRUCCION S A S 901683334 (5%) GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS 901707294 (95%)
5	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	SUBSANAR	INGECOLSA CONSTRUCCION S A S 901683334-3 (5%) GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS 901707294-2 (95%) Subsanar o aclarar, no hacen el nombramiento del representante legal suplente
6	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o la Persona Natural	Sí	NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO 1005690980
7	**Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio**		
	a) Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026	Sí	INGECOLSA CONSTRUCCION S A S 901683334-3 05 de marzo de 2026 GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS 901707294-2 06 de marzo de 2026
	b) Objeto de la sociedad adecuado al proceso	Sí	
	c) Acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Sí	
	d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso	N/A	
	e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista	N/A	
8	Registro Único de Proponentes (RUP) **a)** Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026 **b)** Firmeza a la fecha de cierre: 31 de marzo de 2026	Sí	INGECOLSA CONSTRUCCION S A S a) 05 de marzo de 2026 b) 25 de abril de 2025 c) inscripción: 09 de abril de 2025

	c) Fecha de renovación: máximo el 9 de abril de 2026		GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS a) 08 de marzo de 2026 b) 12 de mayo de 2025 c) 25 de abril de 2025
9	Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	Sí	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Sí	INGECOLSA CONSTRUCCION S A S 901683334-3 No. 294239140 GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS 901707294-2 No. 294239321 NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO 1005690980 No. 294239460 NORTON FERNANDO ARENAS PRADA 93396792 No. 294239572 SERGIO ANDRES CASAS LASSO 1005911772 No. 294239680
11	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	Sí	NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO 1005690980  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:40:33 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **100569080** Apellidos y Nombres: **ARENAS CHAVARRO NORTON FERNANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. NORTON FERNANDO ARENAS PRADA 93396792  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:42:00 PM horas del 13/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **93396792** Apellidos y Nombres: **ARENAS PRADA NORTON FERNANDO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. SERGIO ANDRES CASAS LASSO 1005911772

			
12	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría	Sí	INGECOLSA CONSTRUCCION S A S 901683334-3 901683334326041314447 GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS 901707294-2 901707294226041314522 NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO 1005690980 1005690980260413144616 NORTON FERNANDO ARENAS PRADA 93396792 93396792260413144649 SERGIO ANDRES CASAS LASSO 1005911772 1005911772260413144704
13	Medidas Correctivas - Policía Nacional	Sí	INGECOLSA CONSTRUCCION S A S 901683334-3 138131268 GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS 901707294-2 138131472 NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO 1005690980 138131678 NORTON FERNANDO ARENAS PRADA 93396792 138131834 SERGIO ANDRES CASAS LASSO 1005911772 138133681
14	REDAM	Sí	NORTON FERNANDO ARENAS CHAVARRO 1005690980 4WRSKUC31P NORTON FERNANDO ARENAS PRADA 93396792 SFTL29WADR SERGIO ANDRES CASAS LASSO 1005911772 MPEB9XCLU5
15	Verificación Usuario SECOP II	Sí	

REPORTE PROPONENTE 2: SUBSANAR CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORIAS A&M

Nro.	Requisito			Indicador del proponente	¿Cumple ?	Observaciones
	Indicador	Mipyme	NO Mipyme			
CAPACIDAD FINANCIERA						
1	Liquidez	≥1,1	≥1,2	26,16	Sí	Se verifica información financiera con corte al 31/12/2024
2	Nivel de Endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,65	0,03	Sí	
3	Razón de Cobertura de Intereses	≥1,5	≥1,5	307,27	Sí	
CAPITAL DE TRABAJO						
4	Capital de trabajo (CT)	≥ $ 14.991.847		$ 1.041.688.062	Sí	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
5	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥0,02	≥0,03	0,30	Sí	
6	Rentabilidad del Activo (Roa)	≥0,01	≥0,02	0,29	Sí	

REPORTE PROPONENTE 2: CUMPLE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORIAS A&M

Nro.	Requisitos de contratos para acreditar la experiencia	¿Cumple?	Observaciones
1	Están relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP.	Sí	INGECOLSA CONSTRUCCION S A S Contrato 017-2019 (RUP 128): 366,72*40%=146,69 GRUPO EMPRESARIAL ARENAS CONSTRUCCIONES SAS Contrato 0920-2022 (RUP 154): 395,56*30%=118,67 Contrato 033-2021 (RUP 108): 22,47
2	Clasificación UNSPSC 81101500	Sí	Contrato 017-2019 (RUP 128): Cumple Contrato 0920-2022 (RUP 154): Cumple Contrato 033-2021 (RUP 108): Cumple

3	Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SUBSANAR	Contrato 017-2019 (RUP 128): "CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE "CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE LA DIVINA MISERICORDIA SEDE ARAUCA DEL MUNICIPIO DE PALESTINA"" Cumple Contrato 0920-2022 (RUP 154): ""CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA, AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "SANEAMIENTO BÁSICO DEL ÁREA URBANA DEL MUNCIPIO DE VILLAHERMOSA – TOLIMA"" Aclarar o subsanar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia general. Contrato 033-2021 (RUP 108): "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA GENERAL ENRIQUE CAICEDO SEDE PRINCIPAL, SEDE AMINTA TRIANA AGUILAR Y SEDE EVERARDO PINZÓN ARIZA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE ALVARADO TOLIMA" Aclarar o subsanar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia general.
4	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.

5	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.
6	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO LA: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (CONVENCIONALES Y/O NO CONVENCIONALES)	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.
7	Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Sí	Contrato 017-2019 (RUP 128): 15 de mayo del 2021
8	Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas: conformación de la persona jurídica.	N/A	
9	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	SUBSANAR	Subsanar o aclarar. Dado que solo se tiene como valido el contrato 017-2019 (RUP 128) suministrado por INGECOLSA CONSTRUCCION S A S, no se cumple con esta condición de experiencia.
10	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Sí	INGECOLSA CONSTRUCCION S A S Contrato 017-2019 (RUP 128): 366,72*40%=146,69

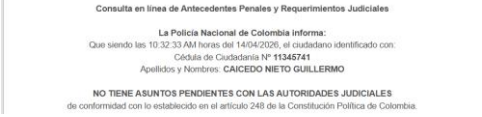
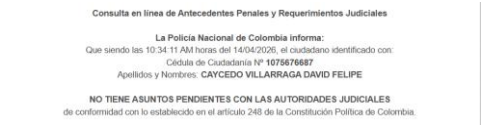
	Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Sumatoria ≥ 34 SMMLV		
11	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	Sí	
12	OFERTA ECONÓMICA	Sí	$ 59.967.388

REPORTE PROPONENTE 2: SUBSANAR CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 3: CONSORCIO INTER - CENTRO VIDA 2026

Nro.	Requisito	¿Cumple?	Observaciones
1	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	Sí	
2	Tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional	Sí	GUILLERMO CAICEDO NIETO 11345741 25202-111203CND
3	Autorización para apoderado	N/A	
4	Garantía de seriedad de la oferta: a) Asegurado/Beneficiario b) Objeto c) Vigencia: 31/03/2026 – 31/06/2026 d) Valor 10% P.O: $ 5.996.738,8 e) Tomador f) Participaciones	Sí	a) Cumple b) Cumple c) Cumple d) Cumple e) Cumple f) GKAIROS SAS 900917810 (80%) CAICEDO NIETO, GUILLERMO 11345741 (20%)
5	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	Sí	GKAIROS SAS 900917810 (80%) CAICEDO NIETO, GUILLERMO 11345741 (20%)
6	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o la Persona Natural	Sí	GUILLERMO CAICEDO NIETO 11345741
7	**Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio**		

	a) Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026	Sí	GKAIROS SAS 900917810 14 de marzo de 2026 CAICEDO NIETO, GUILLERMO 11345741 N/A
	b) Objeto de la sociedad adecuado al proceso	Sí	
	c) Acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Sí	
	d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso	N/A	
	e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista	N/A	
8	Registro Único de Proponentes (RUP) **a)** Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026 **b)** Firmeza a la fecha de cierre: 31 de marzo de 2026 **c)** Fecha de renovación: máximo el 9 de abril de 2026	Sí	GKAIROS SAS a) 14 de marzo de 2026 b) 31 de marzo de 2025 c) 14 de marzo de 2025 GUILLERMO CAICEDO NIETO a) 05 de marzo de 2026 b) 01 de abril de 2025 c) 17 de marzo de 2025
9	Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	Sí	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Sí	GKAIROS SAS 900917810-0 No. 294293312 GUILLERMO CAICEDO NIETO 11345741 No. 294294363 DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA 1075676687 No. 294294445
11	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	Sí	GUILLERMO CAICEDO NIETO 11345741  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:32:33 AM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 11345741 Apellidos y Nombres: CAICEDO NIETO GUILLERMO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA 1075676687  Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:34:11 AM horas del 14/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 1075676687 Apellidos y Nombres: CAYCEDO VILLARRAGA DAVID FELIPE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

12	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría	Sí	GKAIROS SAS 900917810-0 900917810026041410351 5 GUILLERMO CAICEDO NIETO 11345741 11345741260414103603 DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA 1075676687 1075676687260414103627
13	Medidas Correctivas - Policía Nacional	Sí	GKAIROS SAS 900917810-0 138184842 GUILLERMO CAICEDO NIETO 11345741 138185038 DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA 1075676687 138185165
14	REDAM	Sí	GUILLERMO CAICEDO NIETO 11345741 SNY58K9TUV DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA 1075676687 YB26TDXU1J
15	Verificación Usuario SECOP II	Sí	

REPORTE PROPONENTE 3: CUMPLE CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 3: CONSORCIO INTER - CENTRO VIDA 2026

Nro.	Requisito			Indicador del proponente	¿Cumple ?	Observaciones
	Indicador	Mipyme	NO Mipyme			
CAPACIDAD FINANCIERA						
1	Liquidez	≥1,1	≥1,2	18,92	Sí	Se verifica información financiera con corte al 31/12/2024
2	Nivel de Endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,65	0,03	Sí	
3	Razón de Cobertura de Intereses	≥1,5	≥1,5	169,52	Sí	
CAPITAL DE TRABAJO						
4	Capital de trabajo (CT)	≥ $ 14.991.847		$ 3.227.501.200	Sí	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						

5	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥0,02	≥0,03	0,43	Sí	
6	Rentabilidad del Activo (Roa)	≥0,01	≥0,02	0,42	Sí	

REPORTE PROPONENTE 3: CUMPLE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE 3: CONSORCIO INTER - CENTRO VIDA 2026

Nro.	Requisitos de contratos para acreditar la experiencia	¿Cumple?	Observaciones
1	Están relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP.	Sí	GUILLERMO CAICEDO NIETO Contrato CI-003-2013 (RUP 51): 75,22 Contrato CI-007-2015 (RUP 60): 41,35 GKAIROS SAS Contrato 033 DE 2017 (RUP 119): 319,76 Contrato 099 DE 2022 (RUP 216): 134,20*90%=120,78
2	Clasificación UNSPSC 81101500	Sí	GUILLERMO CAICEDO NIETO Contrato CI-003-2013 (RUP 51): Cumple Contrato CI-007-2015 (RUP 60): Cumple GKAIROS SAS Contrato 033 DE 2017 (RUP 119): Cumple Contrato 099 DE 2022 (RUP 216): Cumple
3	Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SUBSANAR	GUILLERMO CAICEDO NIETO Contrato CI-003-2013 (RUP 51): "INTERVENTORIA TECNICA Y SUPERVISION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO OPTIMIZACION Y MEJORA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA CONVENIO CAR 853 DE 2012" Aclarar o subsanar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia general. Contrato CI-007-2015 (RUP 60): "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA CENTRO BIENESTAR DEL

			ADULTO MAYOR A LA PRADERA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE" GKAIROS SAS Contrato 033 DE 2017 (RUP 119): "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN COMEDOR COMUNITARIO VEREDA LA FUENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ" Contrato 099 DE 2022 (RUP 216): "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA - CUNDINAMARCA"
4	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	Sí	Contrato 099 DE 2022 (RUP 216): "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA - CUNDINAMARCA"
5	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	Sí	Contrato 099 DE 2022 (RUP 216): "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA - CUNDINAMARCA"

6	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO LA: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (CONVENCIONALES Y/O NO CONVENCIONALES)	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.
7	Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Sí	GUILLERMO CAICEDO NIETO Contrato CI-007-2015 (RUP 60): 30 de diciembre de 2015 GKAIROS SAS Contrato 033 DE 2017 (RUP 119): 23 de noviembre de 2018 Contrato 099 DE 2022 (RUP 216): 30 de septiembre de 2024
8	Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas: conformación de la persona jurídica.	N/A	
9	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	Sí	
10	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Sumatoria ≥ 34 SMMLV	Sí	GUILLERMO CAICEDO NIETO Contrato CI-007-2015 (RUP 60): 41,35 GKAIROS SAS Contrato 033 DE 2017 (RUP 119): 319,76 Contrato 099 DE 2022 (RUP 216): 134,20*90%=120,78 Sumatoria: 481,89

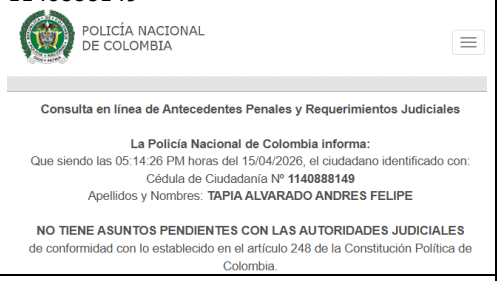
11	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	Sí	
12	OFERTA ECONÓMICA	Sí	$59.967.388

REPORTE PROPONENTE 3: SUBSANAR CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 4: GRUPO IRT SAS

Nro.	Requisito	¿Cumple?	Observaciones
1	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	Sí	
2	Tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional	Sí	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO 1140888149 08202-370377
3	Autorización para apoderado	N/A	
4	Garantía de seriedad de la oferta: a) Asegurado/Beneficiario b) Objeto c) Vigencia: 31/03/2026 – 31/06/2026 d) Valor 10% P.O: $ 5.996.738,8 e) Tomador f) Participaciones	Sí	a) Cumple b) Cumple c) Cumple d) Cumple e) Cumple f) N/A
5	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	N/A	
6	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o la Persona Natural	Sí	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO 1140888149
7	**Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio**		
	a) Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026	Sí	09 de marzo de 2026
	b) Objeto de la sociedad adecuado al proceso	Sí	
	c) Acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Sí	
	d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente	N/A	

	otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso		
	e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista	N/A	
8	Registro Único de Proponentes (RUP) **a)** Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026 **b)** Firmeza a la fecha de cierre: 31 de marzo de 2026 **c)** Fecha de renovación: máximo el 9 de abril de 2026	Sí	a) 09 de marzo de 2026 b) 11 de abril de 2025 c) 28 de marzo de 2025
9	Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	Sí	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Sí	GRUPO IRT S.A.S 901291784-1 No. 294403354 ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO 1140888149 No. 294403425
11	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	Sí	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO 1140888149 
12	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría	Sí	GRUPO IRT S.A.S 901291784-1 901291784126041517153 3 ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO 1140888149 1140888149260415171614
13	Medidas Correctivas - Policía Nacional	Sí	GRUPO IRT S.A.S 901291784-1 138338739 ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO 1140888149 138340760
14	REDAM	SUBSANAR	ANDRES FELIPE TAPIA ALVARADO 1140888149 Subsanar o aclarar, no se evidencia certificado REDAM vigente
15	Verificación Usuario SECOP II	Sí	

REPORTE PROPONENTE 4: SUBSANAR CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 4: GRUPO IRT

Nro.	Requisito			Indicador del proponente	¿Cumple ?	Observaciones
	Indicador	Mipyme	NO Mipyme			
CAPACIDAD FINANCIERA						
1	Liquidez	≥1,1	≥1,2	73,51	Sí	Se verifica información financiera con corte al 31/12/2024
2	Nivel de Endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,65	0,01	Sí	
3	Razón de Cobertura de Intereses	≥1,5	≥1,5	2854,23	Sí	
CAPITAL DE TRABAJO						
4	Capital de trabajo (CT)	≥ $ 14.991.847		$ 408.432.000	Sí	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
5	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥0,02	≥0,03	0,31	Sí	
6	Rentabilidad del Activo (Roa)	≥0,01	≥0,02	0,31	Sí	

REPORTE PROPONENTE 4: CUMPLE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE 4: GRUPO IRT

Nro.	Requisitos de contratos para acreditar la experiencia	¿Cumple?	Observaciones
1	Están relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP.	Sí	Contrato VS-001-2019 (RUP 1): 215,54 Contrato IAD-2019-001 (RUP 17): 419,6
2	Clasificación UNSPSC 81101500	Sí	Contrato VS-001-2019 (RUP 1): Cumple Contrato IAD-2019-001 (RUP 17): Cumple
3	Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SUBSANAR	Contrato VS-001-2019 (RUP 1): "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, GERENCIA E INTERVENTORIA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE EN CONCRETO, CONSTRUCCIÓN DE BODEGA, REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL Y CONSTRUCCIÓN DE VIAS INTERNAS Y ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN VIAS INTERNAS EXISTENTES DENTRO DE PREDIO RURAL EN PONEDERA ATLANTICO"

			Subsanar o aclarar. No se evidencia el cumplimiento de la experiencia general. Adicionalmente no se evidencia documentos del contador que certifica el contrato Contrato IAD-2019-001 (RUP 17): "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS AREAS DE CENTRO DIA Y CENTRO DE PROTECCION DE LA GRANJA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTEMENTO DE CASANARE" Subsanar o aclarar. No se evidencia el cumplimiento de la experiencia general. Adicionalmente no se evidencia documentos del contador que certifica el contrato
4	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se tiene contratos validos aportados como experiencia general.
5	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se tiene contratos validos aportados como experiencia general.

6	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO LA: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (CONVENCIONALES Y/O NO CONVENCIONALES)	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se tiene contratos validos aportados como experiencia general.
7	Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se tiene contratos validos aportados como experiencia general.
8	Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas: conformación de la persona jurídica.	N/A	
9	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A	
10	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Sumatoria ≥ 34 SMMLV	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se tiene contratos validos aportados como experiencia general.
11	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	Sí	

12	OFERTA ECONÓMICA	Sí	$59.967.388

REPORTE PROPONENTE 4: SUBSANAR CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 5: Jorge Elvecio Baquero Diaz

Nro.	Requisito	¿Cumple?	Observaciones
1	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	Sí	
2	Tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional	Sí	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ 19204123 25202-00352
3	Autorización para apoderado	N/A	
4	Garantía de seriedad de la oferta: a) Asegurado/Beneficiario b) Objeto c) Vigencia: 31/03/2026 – 31/06/2026 d) Valor 10% P.O: $ 5.996.738,8 e) Tomador f) Participaciones	Sí	a) Cumple b) Cumple c) Cumple d) Cumple e) Cumple f) N/A
5	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	N/A	
6	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o la Persona Natural	Sí	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ 19204123
7	**Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio**		
	a) Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026	N/A	
	b) Objeto de la sociedad adecuado al proceso	N/A	
	c) Acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	N/A	
	d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso	N/A	
	e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista	N/A	
8	Registro Único de Proponentes (RUP) **a)** Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026	Sí	a) 05 de marzo de 2026 b) 15 de mayo de 2025 c) 30 de abril de 2025

	b) Firmeza a la fecha de cierre: 31 de marzo de 2026 **c)** Fecha de renovación: máximo el 9 de abril de 2026		
9	Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	Sí	
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Sí	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ 19204123 No. 294432672
11	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	Sí	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ 19204123 Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:26:48 AM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 19204123 Apellidos y Nombres: BAQUERO DIAZ JORGE ELVECIO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia
12	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría	Sí	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ 19204123 19204123260416102802
13	Medidas Correctivas - Policía Nacional	Sí	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ 19204123 138346491
14	REDAM	Sí	JORGE ELVECIO BAQUERO DÍAZ 19204123 GU8F4TPNDW
15	Verificación Usuario SECOP II	Sí	

REPORTE PROPONENTE 5: CUMPLE CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 5: Jorge Elvecio Baquero Diaz

Nro.	Requisito			Indicador del proponente	¿Cumple ?	Observaciones
	Indicador	Mipyme	NO Mipyme			
CAPACIDAD FINANCIERA						
1	Liquidez	≥1,1	≥1,2	416,50	Sí	Se verifica información financiera con corte al 31/12/2024
2	Nivel de Endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,65	0,00	Sí	
3	Razón de Cobertura de Intereses	≥1,5	≥1,5	INDETERMINADO	Sí	
CAPITAL DE TRABAJO						
4	Capital de trabajo (CT)	≥ $ 14.991.847		$1.838.011.045	Sí	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						

5	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥0,02	≥0,03	0,17	Sí	
6	Rentabilidad del Activo (Roa)	≥0,01	≥0,02	0,17	Sí	

REPORTE PROPONENTE 5: CUMPLE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE 5: Jorge Elvecio Baquero Diaz

Nro.	Requisitos de contratos para acreditar la experiencia	¿Cumple?	Observaciones
1	Están relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP.	Sí	Contrato 077 DE 2023 (RUP 227): 175,77 Contrato 248 DE 2023 (RUP 233): 249,31
2	Clasificación UNSPSC 81101500	Sí	Contrato 077 DE 2023 (RUP 227): Cumple Contrato 248 DE 2023 (RUP 233): Cumple
3	Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	Sí	Contrato 077 DE 2023 (RUP 227): "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA OBRA DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA SENSORIAL PROVINCIAL EN EL MUNICIPIO DE ALBAN CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU 764-2022)." Contrato 248 DE 2023 (RUP 233): "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL DISPERSA PROYECTO REGALIAS EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA"
4	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	Sí	Contrato 248 DE 2023 (RUP 233): "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL DISPERSA PROYECTO REGALIAS EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA"

5	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica.
6	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO LA: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (CONVENCIONALES Y/O NO CONVENCIONALES)	Sí	Contrato 248 DE 2023 (RUP 233): "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DERIVADO DE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL DISPERSA PROYECTO REGALIAS EN EL MUNICIPIO DE UBALA CUNDINAMARCA"
7	Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Sí	Contrato 077 DE 2023 (RUP 227): 27 de noviembre de 2023 Contrato 248 DE 2023 (RUP 233): 31 de diciembre de 2023 Cumple
8	Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas: conformación de la persona jurídica.	N/A	
9	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	N/A	
10	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	Sí	Contrato 077 DE 2023 (RUP 227): 175,77

	Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Sumatoria ≥ 34 SMMLV		Contrato 248 DE 2023 (RUP 233): 249,31 Sumatoria= 425,08
11	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	Sí	
12	OFERTA ECONÓMICA	SUBSANAR	$ 59.948.000 Subsanar o aclarar los salarios de algunos profesionales ofrecidos tienen un valor menor al SMMLV

REPORTE PROPONENTE 5: SUBSANAR CAPACIDAD TÉCNICA

CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 6: CONSORCIO CENTRO VIDA

Nro.	Requisito	¿Cumple?	Observaciones
1	Formato 1 - Carta de Presentación de la Oferta	Sí	Avala: JUAN DIEGO JIMENEZ SERNA
2	Tarjeta profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional	Sí	JUAN DIEGO JIMENEZ SERNA 25202 – 095497 CND 79912944
3	Autorización para apoderado	N/A	
4	Garantía de seriedad de la oferta: a) Asegurado/Beneficiario b) Objeto c) Vigencia: 31/03/2026 – 31/06/2026 d) Valor 10% P.O: $ 5.996.738,8 e) Tomador f) Participaciones	Sí	a) Cumple b) Cumple c) Cumple d) Cumple e) Cumple f) Cumple
5	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural	Sí	GAC PMF ARQUITECTOS SAS 900.646.295 – 3 (80%) R&J INGENIERIA S.A.S. 900171717-1 (10%) PATRICIA MOLINA FONSECA 51712385 (10%)
6	Cédula de Ciudadanía del Representante Legal o la Persona Natural	Sí	PATRICIA MOLINA FONSECA 51712385

	Certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio		
7	**a)** Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026	Sí	GAC PMF ARQUITECTOS SAS 900.646.295 – 3 11 de marzo de 2026 R&J INGENIERIA S.A.S. 900171717-1 2 de marzo de 2026 PATRICIA MOLINA FONSECA 51712385 N/A
	b) Objeto de la sociedad adecuado al proceso	Sí	
	c) Acreditar que la duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	Sí	
	d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso	N/A	
	e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista	N/A	
8	Registro Único de Proponentes (RUP) **a)** Expedición: Desde el 1 de marzo de 2026 **b)** Firmeza a la fecha de cierre: 31 de marzo de 2026 **c)** Fecha de renovación: máximo el 9 de abril de 2026	Sí	GAC PMF ARQUITECTOS SAS a) 11 de marzo de 2026 b) 29 de mayo de 2025 c) 15 de mayo de 2025 R&J INGENIERIA S.A.S. a) 02 de marzo de 2026 b) 18 de julio de 2025 c) 04 de julio de 2025 PATRICIA MOLINA FONSECA a) 11 de marzo de 2026 b) 22 de mayo de 2025 c) 08 de mayo de 2025
9	Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	Sí	GAC PMF ARQUITECTOS SAS: Cumple R&J INGENIERIA S.A.S.: Cumple PATRICIA MOLINA FONSECA: Cumple
10	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Sí	GAC PMF ARQUITECTOS SAS 900646295 – 3 No. 294459872 R&J INGENIERIA S.A.S. 900171717-1 No. 294460037 JUAN DIEGO JIMÉNEZ SERNA 79912944 No. 294460146

			PATRICIA MOLINA FONSECA 51712385 No. 294460261
11	Antecedentes Judiciales – Policía Nacional	Sí	JUAN DIEGO JIMÉNEZ SERNA 79912944 **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:40:49 PM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **79912944** Apellidos y Nombres: **JIMENEZ SERNA JUAN DIEGO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. PATRICIA MOLINA FONSECA 51712385 **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:43:24 PM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **51712385** Apellidos y Nombres: **MOLINA FONSECA PATRICIA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
12	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría	Sí	GAC PMF ARQUITECTOS SAS 900646295 – 3 900646295326041615445O R&J INGENIERIA S.A.S. 900171717-1 900171717126041615452 3 JUAN DIEGO JIMÉNEZ SERNA 79912944 79912944260416154608 PATRICIA MOLINA FONSECA 51712385 51712385260416154643
13	Medidas Correctivas - Policía Nacional	Sí	GAC PMF ARQUITECTOS SAS 900646295 – 3 138382903 R&J INGENIERIA S.A.S. 900171717-1 138383137 JUAN DIEGO JIMÉNEZ SERNA 79912944 138383711 PATRICIA MOLINA FONSECA 51712385 138384038
14	REDAM	SUBSANAR	JUAN DIEGO JIMÉNEZ SERNA 79912944 Subsanar o aclarar. Adjuntar certificado vigente PATRICIA MOLINA FONSECA 51712385 4HTSUYPEF3
15	Verificación Usuario SECOP II	Sí	

REPORTE PROPONENTE 6: SUBSANAR CAPACIDAD JURÍDICA

CAPACIDAD FINANCIERA

PROPONENTE 6: CONSORCIO CENTRO VIDA

Nro.	Requisito			Indicador del proponente	¿Cumple ?	Observaciones
	Indicador	Mipyme	NO Mipyme			
CAPACIDAD FINANCIERA						
1	Liquidez	≥1,1	≥1,2	3,64	Sí	Se verifica información financiera con corte al 31/12/2024
2	Nivel de Endeudamiento	≤ 0,65	≤ 0,65	0,20	Sí	
3	Razón de Cobertura de Intereses	≥1,5	≥1,5	59,94	Sí	
CAPITAL DE TRABAJO						
4	Capital de trabajo (CT)	≥ $ 14.991.847		$ 1.520.656.960	Sí	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL						
5	Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	≥0,02	≥0,03	0.06	Sí	
6	Rentabilidad del Activo (Roa)	≥0,01	≥0,02	0,05	Sí	

REPORTE PROPONENTE 6: CUMPLE CAPACIDAD FINANCIERA

CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE 6: CONSORCIO CENTRO VIDA

Nro.	Requisitos de contratos para acreditar la experiencia	¿Cumple?	Observaciones
1	Están relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP.	Sí	GAC PMF ARQUITECTOS SAS (80%) Contrato 2023-342 (RUP 22): 240,29*30%=72,09 PATRICIA MOLINA FONSECA (10%) Contrato Cto 15 Jun 2011 (RUP 35): 122,14
2	Clasificación UNSPSC 81101500	Sí	Contrato 2023-342 (RUP 22): Cumple Contrato Cto 15 Jun 2011 (RUP 35): Cumple
3	Que hayan contenido la ejecución de: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES	SUBSANAR	Contrato 2023-342 (RUP 22): "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO E INTERMEDIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E. - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" Cumple

			Contrato Cto 15 Jun 2011 (RUP 35): "Interventoría técnica, administrativa y financiera de los Estudios y Diseños, Arquitectónicos y Técnicos: Estudio de Suelos, Levantamiento Topográfico, Diseño Estructural, Eléctricos, Voz y Datos, Hidráulicos, Sanitarios e Instalaciones Especiales y la Interventoría para la Construcción del Concesionario Chevrolet de la sede Compañía Automotriz Diésel Sociedad Anónima CODIESEL S.A. (Sala de Ventas, Talleres de Mantenimiento y Diésel Express)" Subsanar o aclarar. No se evidencia certificación de facturación expedida el cumplimiento de lo establecido en el numeral 10.1.6 PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones
4	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar interventoría a UN PROYECTO CON un área construida igual o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.
5	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoría a edificación EN SALUD y/o lugar de atención en salud y/o incapacidad y/o prestación de salud y/o cuidado de adulto igual y/o superior al 70% del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 400 metros cuadrados. área construida del proceso de selección (m^2): 400 70% área construida del proceso de selección (m^2): 280	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.

6	Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar: INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO LA: CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (CONVENCIONALES Y/O NO CONVENCIONALES)	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se evidencia el cumplimiento de la experiencia especifica con los contratos validos aportados como experiencia general.
7	Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	Sí	Contrato 2023-342 (RUP 22): 31 mayo de 2024
8	Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas: conformación de la persona jurídica.	N/A	
9	Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).	SUBSANAR	Subsanar o aclarar, no se cumple esta condición con los contratos validos aportados como experiencia general.
10	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Sumatoria ≥ 34 SMMLV	Sí	GAC PMF ARQUITECTOS SAS (80%) Contrato 2023-342 (RUP 22): 240,29*30%=72,09
11	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable"	Sí	

12	OFERTA ECONÓMICA	Sí	$ 59,967,388

REPORTE PROPONENTE 6: SUBSANAR CAPACIDAD TÉCNICA

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

PUNTAJE POR "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE"

Promedio de los contratos válidos aportados de cada propuesta

PROPONENTE 1: GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ (ingags)

Nro.	Nro. RUP	Valor RUP	%	Valor Total	Observación
283 DE 2019	161	179,92	100	179,92	Contrato válido
GGC-162-2023	217	146,18	80%	116,94	No es un contrato válido, pues no cumple la condición "INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES" de la experiencia general.
920-06/10/2022 ó 054 del 2021	181	202,32	40%	80,93	No es un contrato válido, pues no cumple la condición "INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES" de la experiencia general.
Promedio de los contratos válidos				**179,92**	

PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORIAS A&M

Nro.	Nro. RUP	Valor RUP	%	Valor	Observación
017-2019	128	366,72	40%	146,69	Contrato válido
0920-2022	154	395,56	30%	118,67	No es un contrato válido, pues no cumple la condición "INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES" de la experiencia general.
033-2021	108	22,47	100%	22,47	No es un contrato válido, pues no cumple la condición "INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES" de la experiencia general.

Promedio de los contratos válidos				**146,69**	

PROPONENTE 3: CONSORCIO INTER - CENTRO VIDA 2026

Nro.	Nro. RUP	Valor RUP	%	Valor	Observación
CI-003-2013	51	75,22	100%	72,22	No es un contrato válido, pues no cumple la condición "INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES" de la experiencia general.
CI-007-2015	60	41,35	100%	41,35	Contrato válido
033 DE 2017	119	319,76	100%	319,76	Contrato válido
099 DE 2022	216	134,20	90%	120,78	Contrato válido
Promedio de los contratos válidos				**160,63**	

PROPONENTE 4: GRUPO IRT

Nro.	Nro. RUP	Valor RUP	%	Valor	Observación
VS-001-2019	1	215,54	100%	215,54	No es un contrato válido, pues no cumple la condición "INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES" de la experiencia general.
IAD-2019-001	17	419,6	100%	419,6	No es un contrato válido, pues no cumple la condición "INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES" de la experiencia general
Promedio de los contratos válidos				**0**	

PROPONENTE 5: Jorge Elvecio Baquero Diaz

Nro.	Nro. RUP	Valor RUP	%	Valor	Observación
077 DE 2023	227	175,77	100%	175,77	Contrato válido
248 DE 2023	233	249,31	100%	249,31	Contrato válido

Promedio de los contratos válidos				**212,54**	

PROPONENTE 6: CONSORCIO CENTRO VIDA

Nro.	Nro. RUP	Valor RUP	%	Valor	Observación
2023-342	22	240,29	30%	72,09	Contrato válido
Cto 15 Jun 2011	35	122,14	100%	122,14	No se evidencia certificación de facturación expedida el cumplimiento de lo establecido en el numeral 10.1.6 PARA CONTRATOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones
Promedio de los contratos válidos				**79,09**	

PROPONENTE 1: GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ (ingags)

Concepto	Puntaje obtenido	Observaciones
Experiencia del Proponente (67,5)		
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Factor de sostenibilidad (1)	1	
Apoyo a la industria nacional (20)	20	
Vinculación de personas con discapacidad (1)	0	No se evidencia documentos correspondientes
Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	0	No se evidencia documentos correspondientes
Mipyme domiciliada en Colombia (0,25)	0,25	
Multas o cláusulas penales (-2)	0	
Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (-1)	0	
Total	**31,25**	

PROPONENTE 2: CONSORCIO INTERVENTORIAS A&M

Concepto	Puntaje obtenido	Observaciones
Experiencia del Proponente (67,5)		
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Factor de sostenibilidad (1)	1	
Apoyo a la industria nacional (20)	20	

Vinculación de personas con discapacidad (1)	1	
Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	0,25	
Mipyme domiciliada en Colombia (0,25)	0,25	
Multas o cláusulas penales (-2)	0	
Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (-1)	0	
Total	**32,50**	

PROPONENTE 3: CONSORCIO INTER - CENTRO VIDA 2026

Concepto	Puntaje obtenido	Observaciones
Experiencia del Proponente (67,5)		
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Factor de sostenibilidad (1)	1	
Apoyo a la industria nacional (20)	20	
Vinculación de personas con discapacidad (1)	1	
Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	0,25	
Mipyme domiciliada en Colombia (0,25)	0,25	
Multas o cláusulas penales (-2)	0	
Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (-1)	-1	
Total	**31,50**	

Nombre o Razón Social de Contratista	Nombre de la Obra	Ubicación de la Obra	Entidad que Reporta	Descargar reporte
GUILLERMO CAICEDO NIETO (INTERVENTOR)	MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE JUNIN - CUNDINAMARCA	Descargar reporte

PROPONENTE 4: GRUPO IRT

Concepto	Puntaje obtenido	Observaciones
Experiencia del Proponente (67,5)		
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Factor de sostenibilidad (1)	1	
Apoyo a la industria nacional (20)	20	
Vinculación de personas con discapacidad (1)	1	
Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	0,25	
Mipyme domiciliada en Colombia (0,25)	0,25	
Multas o cláusulas penales (-2)	0	

Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (-1)	0	
Total	**32,50**	

PROPONENTE 5: Jorge Elvecio Baquero Diaz

Concepto	Puntaje obtenido	Observaciones
Experiencia del Proponente (67,5)		
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Factor de sostenibilidad (1)	1	
Apoyo a la industria nacional (20)	20	
Vinculación de personas con discapacidad (1)	0	No se evidencia certificación.
Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	0	No se evidencia certificación.
Mipyme domiciliada en Colombia (0,25)	0,25	
Multas o cláusulas penales (-2)	0	
Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (-1)	-1	
Total	**30,25**	

Nombre o Razón Social de Contratista	Nombre de la Obra	Ubicación de la Obra	Entidad que Reporta	Descargar reporte
JORGE ELVECIO BAQUERO DIAZ (INTERVENTOR)	CONSTRUCCION BODEGA PARA ACOPIO DE PAPA VEREDA EL HATO MUNICIPIO DE SESQUILE.	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SESQUILE - CUNDINAMARCA	Descargar reporte

PROPONENTE 6: CONSORCIO CENTRO VIDA

Concepto	Puntaje obtenido	Observaciones
Experiencia del Proponente (67,5)		
Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable (5)	5	
Factor de sostenibilidad (1)	1	
Apoyo a la industria nacional (20)	20	
Vinculación de personas con discapacidad (1)	1	
Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)	0,25	
Mipyme domiciliada en Colombia (0,25)	0,25	
Multas o cláusulas penales (-2)	0	
Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas (-1)	0	
Total	**32,5**	

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO CM-002-2026						
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.						
Nro.	**PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURÍDICA**	**CAPACIDAD FINANCIERA**	**CAPACIDAD TÉCNICA**	**CAUSAL DE RECHAZO**	**RESULTADO**
1	**GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ (ingags)**	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	N/A	SUBSANAR
2	**CONSORCIO INTERVENTORIAS A&M** GRUPO EAC SAS (95.00%) INGECOLSA CONSTRUCCION SAS (5.00%)	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	N/A	SUBSANAR
3	**CONSORCIO INTER - CENTRO VIDA 2026** GUILLERMO CAICEDO NIETO (20.00%) GKAIROS SAS (80.00%)	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	N/A	SUBSANAR
4	**GRUPO IRT**	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	N/A	SUBSANAR
5	**Jorge Elvecio Baquero Diaz**	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR	N/A	SUBSANAR
6	**CONSORCIO CENTRO VIDA** R&J INGENIERIA SAS (10.00%) GAC-PMF ARQUITECTOS SAS (80.00%) Patricia Molina Fonseca (10.00%)	SUBSANAR	CUMPLE	SUBSANAR	N/A	SUBSANAR

CONSOLIDADO EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO CM-002-2026
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN CUNDINAMARCA.

Nro.	PROPONENTE	Experiencia del Proponente	Experiencia adicional del Personal Clave Evaluable	Formación académica adicional del Personal Clave Evaluable	Factor de sostenibilidad	Apoyo a la industria nacional	Vinculación de personas con discapacidad	Emprendimientos y empresas de mujeres	Mipyme Domiciliada en Colombia	Multas o cláusulas penales	Obras Civiles Inconclusas	TOTAL
1	**GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ (ingags)**		5	5	1	20	0	0,00	0,25	0	0	31,25
2	**CONSORCIO INTERVENTORIAS A&M** GRUPO EAC SAS (95.00%) INGECOLSA CONSTRUCCION SAS (5.00%)		5	5	1	20	1	0,25	0,25	0	0	32,50
3	**CONSORCIO INTER - CENTRO VIDA 2026** GUILLERMO CAICEDO NIETO (20.00%) GKAIROS SAS (80.00%)		5	5	1	20	1	0,25	0,25	0	-1	31,50
4	**GRUPO IRT**		5	5	1	20	1	0,25	0,25	0	0	32,50
5	**Jorge Elvecio Baquero Diaz**		5	5	1	20	0	0,00	0,25	0	-1	30,25
6	**CONSORCIO CENTRO VIDA** R&J INGENIERIA SAS (10.00%) GAC-PMF ARQUITECTOS SAS (80.00%) Patricia Molina Fonseca (10.00%)		5	5	1	20	1	0,25	0,25	0	0	32,50

No siendo más el objeto de la presente diligencia, se da por terminada el veinte (20) de abril de 2026, y en constancia se firma por quienes intervinieron en ella.

JAIRO ALEXANDER RIAÑO MORENO
Secretario de Planeación
Municipio de Villapinzón

FANNY YOLIMA ZAMORA GARCÍA
Asesora Jurídica Externa
Municipio de Villapinzón

Proyectó: Daniel Segura – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación